

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2016-00237-00
AUTO # 287

Santiago de Cali, Febrero tres (3) del año dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden allegados dentro del presente proceso de INTERDICCIÓN y toda vez que no existe otros datos (direcciones) que los suministrados en la demanda, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1.REQUERIR a la curadora provisoria designada dentro del presente proceso señora ODILIA ÁLVAREZ, a fin de que se sirva indicar al despacho cuál es su residencia actual, y la del Interdicto HUGO FACUNDO ÁLVAREZ, indicando números telefónicos y correos electrónicos.
- 2.Incorporar los escritos enviados por la Defensoría del Pueblo y una vez se dé cumplimiento a lo requerido dentro del numeral que antecede, se procederá a solicitar nueva fecha para realización de la valoración correspondiente.
- 3.Una vez se dé cumplimiento a lo ordenado en el auto de septiembre 5 de 2022 (folio 80), se continuará con el trámite del presente proceso.

NOTIFÍQUESE


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ



Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20220060343866721



Fecha radicado: 2022-09-30

Santiago de Cali, 29 de septiembre de 2022

Señores
Juzgado 07 Familia - Valle Del Cauca - Cali
Santiago De Cali, Valle Del Cauca

Referencia: valoración de apoyo (radicación 76-001-31-10-007-2014-00845-00)

Cordial saludo,

Atentamente me permito acusar recibo de su petición e informarle que este despacho recibió notificación del Juzgado 07 Familia - Valle Del Cauca - Cali, para realizar la respectiva valoración de apoyo, a la ciudadana Luz Cristina Montenegro Gallego, con cedula de ciudadanía No. 31.957.325.

Ante la solicitud expuesta, este despacho lo cita para la realización de la respectiva diligencia, para el día 3 de octubre, a las 11: 30 AM, en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo, ubicado en la calle 3 # 9-47 B/Centro.

Los documentos requeridos son, fotocopia de la cedula y la historia clínica donde este suscrito el respectivo diagnóstico.

Atentamente,

GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO
DEFENSOR REGIONAL DE VALLE DEL CAUCA

Copia:

Anexo:(PDF)

Tramitado y proyectado por: EDGAR ANDRES CALDERON ORTIZ - Fecha 29/09/2022

Revisado para firma por: GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20220060343866711



Fecha radicado: 2022-09-30

Santiago De Cali

Doctores

Juzgado 07 Familia - Valle Del Cauca - Cali
Santiago De Cali, Valle Del Cauca

Referencia: INTERDICCION JUDICIAL LUZELY YALANDA GUZMAN

Respetados dres De conformidad con nuestra normatividad vigente, es función de la Defensoría tramitar de oficio o a petición de parte las solicitudes o quejas y abogar por una oportuna solución a las inquietudes presentadas y en tal virtud en aras de garantizar la protección de los Derechos Humanos y conforme a la petición realizada a ESTA ENTIDAD, me permito citar@ para realizar informe de valoración de apoyo el día LUNES 03-DE OCTUBRE a las 10 am en las instalaciones de la defensoría del pueblo en la dirección : cra 3 #9-47 centro de cali, para lo cual deberá presentarse la persona con discapacidad (titular del acto) y quien fungirá como apoyo.

Por lo anterior, las partes deberán presentar fotocopia de la cedula tamaño oficio y diagnostico médico actualizado perteneciente al análisis de un profesional médico realizado a la persona con discapacidad.

Esta defensoría esta presta a atenderle todos los temas que frente a vulneración de derechos humanos le asista, **FAVOR INFORMAR A LAS PERSONAS INTERESADAS EN LA REALIZACIÓN DE ESTE INFORME, TODA VEZ QUE EN LA PRESENTE SOLICITUD NO SE ANEXA CORREO ELECTRONICO**. Con sentimiento de Colaboración y aprecio.

Fecha : Septiembre 30 2022, a las 7:13:49 am
Codigo de Seguridad : 8e0edbd7cc99f6f9b5c2789da1f0d09f92
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF



GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO
DEFENSOR REGIONAL DE VALLE DEL CAUCA

Tramitado y proyectado por: JOAN SEBASTIAN LUGO PERAFAN - Fecha 29/09/2022

Revisado para firma por: GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.

